

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22731** *CONSTRUCCIONES ANDRÉS Y JORGE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, hace saber: Que en ejecución n.º 226/09 de este Juzgado seguida a instancia de Neculai Iosub contra Construcciones Andrés y Jorge, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 12 de abril de 2010 se ha declarado a la anterior empresa en estado de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.442 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100049971-1